

# PROCESO GESTION FINANCIERA

 Alcaldía de <b>Aguazul</b>	<b>AUTOS</b>	
	Código: A-GF-F-05	Version: 01
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

140.33.02. 7

**FECHA:** 2024-06-06

**No. 7**

*"Por medio del cual, se avoca conocimiento de un proceso administrativo y se apertura un expediente"*

<b>Expediente</b>	7
<b>Contribuyente(s):</b>	JOSE GABELO BARRERA AMOROCHE
<b>C.C. / NIT.:</b>	2099955
<b>Tributo:</b>	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - IPU
<b>Código Catastral</b>	000000090056000
<b>Vigencia Fiscal</b>	2016
<b>Email:</b>	0
<b>Dirección:</b>	BUENAVISTA VDA UNETE
<b>Ciudad:</b>	AGUAZUL- CASANARE

La suscrita Secretaría de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de sus atribuciones conferidas en los Artículos 209 y 317 de la Constitución Política Nacional, del numeral 6 del literal d) artículo 91 de la ley 1551 de 2012, en concordancia con lo previsto en el artículo 486 del Acuerdo Municipal 020 de 2016, demás normas vigentes sobre la materia, y,

## CONSIDERANDO

1º.- Que en el marco del programa de determinación y fiscalización del impuesto predial unificado por el año gravable 2016, la Secretaría de Hacienda apertura el expediente No. 2021-2041, expidiéndose la liquidación oficial No. 2021-1139 de fecha 2021-07-28 al (los) contribuyentes JOSE GABELO BARRERA AMOROCHE identificado(s) con cédula de ciudadanía No 2099955, y por el predio identificado con el código catastral No. 000000090056000, ubicado en la BUENAVISTA VDA UNETE.

2º. - Que la Secretaría de Hacienda realizó la notificación de la liquidación oficial No. 2021-1139 de fecha 2021-07-28, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 020 de 2016, modificado por el artículo primero del Acuerdo 012 del 2017, quedando debidamente ejecutoriada la citada liquidación oficial, el día 2021-11-16.

# PROCESO GESTION FINANCIERA

 Alcaldía de <b>Aguazul</b>	<b>AUTOS</b>	
Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

3°. - Que mediante Auto No. 202410000001 de fecha 2021-11-16, se dio por concluida la etapa de fiscalización y determinación del impuesto predial unificado, correspondiente a la vigencia fiscal 2016 del (los) contribuyente(s) JOSE GABELO BARRERA AMOROCHO identificada (os) con cédula de ciudadanía No 2099955, y por el predio identificado con el código catastral No. 000000090056000, ubicado en la BUENAVISTA VDA UNETE, y se hace necesario iniciar las acciones del procedimiento de cobro a fin de obtener el pago de la liquidación oficial, aplicando las disposiciones contenidas en el Procedimiento Administrativo Tributario de Cobro Coactivo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita secretaria de Hacienda de Aguazul (Casanare).

## DISPONE

**Artículo Primero:** Avocar conocimiento en la etapa de cobro y aperturar el expediente administrativo No. 7 en contra del deudor - contribuyente(s) relacionado a continuación y por las liquidaciones oficiales del impuesto predial unificado y para los fines expresados en la parte considerativa de este auto.

Contribuyente (s)	JOSE GABELO BARRERA AMOROCHO
Liquidaciones Oficiales	2021-1139 de fecha 2021-07-28
Vigencias Fiscales	2016

**Artículo Segundo:** Allegar al Expediente Administrativo Tributario de Cobro Coactivo las liquidaciones oficiales descritas en el artículo primero del presente Auto a fin de iniciar el Proceso Administrativo de Cobro.

**Artículo Tercero:** Practicar las diligencias y pruebas pertinentes a que haya lugar, profírase los Actuaciones Administrativas pertinentes.

**Artículo Cuarto:** Contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a un acto preparatorio.

## CÚMPLASE

**YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA**

Secretaría de despacho

Secretaría de Hacienda

**Proyectó:** NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO  
Profesional Universitario de Impuestos

**Revisión jurídica:** SISTEMA SISTEMA

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.  
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010  
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co  
Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140

# PROCESO GESTION FINANCIERA

 Alcaldía de <b>Aguazul</b>	<b>AUTOS</b>	
Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		